

# CONFERENCIA DE DESARME

CD/PV.925  
27 de marzo de 2003

ESPAÑOL

---

## ACTA DEFINITIVA DE LA 925ª SESIÓN PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,  
el jueves 27 de marzo de 2003 a los 10.15 horas

**Presidente:** Sr. Richard FALLON (Irlanda)

El PRESIDENTE: Declaro abierta la 925ª sesión plenaria de la Conferencia de Desarme. En la lista de oradores para la sesión plenaria de hoy figuran los representantes de Suiza, Rumania, el Reino Unido, Eslovenia y Lituania.

Tiene la palabra el representante de Suiza, Embajador Christian Faessler.

Sr. FAESSLER (Suiza) [traducido de la versión inglesa del original francés]: Señor Presidente, quisiera comenzar felicitándolo al asumir sus funciones y garantizándole todo el apoyo de la delegación de Suiza.

Conforme al mandato que impartió a su Comité ad hoc, el 23 de marzo de 1995, la Conferencia de Desarme deberá iniciar las negociaciones, lo antes posible, de un tratado que prohíba la producción de material fisible para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares. El inicio inmediato de negociaciones sobre un TCPMF que, como todos ustedes bien saben, es una de las cuestiones que Suiza considera de máxima urgencia, también ha sido tema de diversas resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas y de los documentos finales de las Conferencias de Examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares de 1995 y 2000.

A juicio de Suiza, el TCPMF es un elemento esencial del progreso hacia el desarme nuclear y de los esfuerzos multilaterales para promover el desarme en general. De hecho, ¿cómo cabría imaginar con seriedad el inicio de negociaciones sobre el desarme nuclear si al mismo tiempo seguimos produciendo material nuclear fisible con fines militares y sin un sistema de verificación eficaz en esta esfera?

Suiza, como miembro de la Conferencia de Desarme, desempeñará una parte activa en cualesquiera negociaciones futuras sobre un tratado de esa índole. Cuando llegue el momento, apoyará las posiciones siguientes, que dimanan directamente de su política tradicional de desarme nuclear y limitación de los armamentos.

En primer lugar, Suiza apoya la reanudación inmediata de las negociaciones sobre un tratado, sobre la base del mandato del 23 de marzo de 1995.

En segundo lugar, Suiza está a favor, en cuanto se inicien dichas negociaciones, de la cesación inmediata y voluntaria de la producción de material fisible para la fabricación de armas y otros dispositivos explosivos nucleares. Apela a todos los Estados poseedores de instalaciones de fabricación de material fisible a que desistan de inmediato de cualesquiera actividades en esta esfera.

En tercer lugar, Suiza se siente profundamente preocupada por la posibilidad de que el material fisible caiga en manos de elementos no estatales o de grupos terroristas. Por ello es esencial, en interés de la seguridad internacional, reanudar las negociaciones lo antes posible. Suiza opina, además, que la eliminación de las existencias actuales de material fisible deberá ser también, en su momento, materia de negociaciones y de un acuerdo separado.

Por último, Suiza aprueba la idea de un sistema de verificación internacional eficaz y no discriminatorio del TCPMF.

(Sr. Faessler, Suiza)

Un tratado que prohíba la producción de material fisible -por lo que se entiende principalmente plutonio y uranio- para la producción de armas nucleares y otros artefactos explosivos para fines militares estaría destinado esencialmente a las cinco Potencia nucleares con arreglo al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y a otros Estados poseedores de esas armas, oficialmente o de otra forma. Podríamos señalar, de paso, que todos esos Estados son miembros de la Conferencia de Desarme.

En opinión de Suiza, las negociaciones sobre un tratado de esta índole deberían cumplir tres requisitos políticos esenciales: en primer lugar, deben ser adicionales a las medidas de no proliferación en los Estados poseedores de instalaciones capaces de producir material fisible con fines militares. Esto se aplica principalmente a las instalaciones de enriquecimiento de uranio y de reelaboración de material fisible. En segundo lugar, deben fortalecer los instrumentos existentes en la esfera de la limitación de los armamentos y de la no proliferación nuclear, como el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, el Tratado sobre la prohibición completa de los ensayos nucleares y otros acuerdos bilaterales en esta esfera. En tercer y último lugar, deben marcar un hito importante en la marcha hacia el logro de un desarme nuclear completo y verificable.

Todos convenimos en que la Conferencia de Desarme debe elaborar lo antes posible un programa de trabajo que incluya el inicio inmediato de negociaciones sobre un TCPMF. Sin embargo, nada nos impide entablar desde ya, en las reuniones plenarias de la Conferencia, un debate sobre determinados aspectos de esas negociaciones, como ya lo han hecho varias delegaciones. Los seminarios y conferencias organizados en los últimos años en Ginebra al margen de la Conferencia nos han brindado ya una buena oportunidad de compartir nuestras ideas en materia de futuras negociaciones. Mi país agradece en particular a los Países Bajos, a Alemania, el Japón, Australia, el Canadá, Austria y el UNIDIR sus esfuerzos a este respecto. Gracias a esos esfuerzos, tenemos ya una mejor idea de lo que está en juego y de las soluciones posibles.

En primer lugar, podemos apreciar que el mandato de negociación de la Conferencia abarca con toda seguridad el examen de la prohibición de la producción de material fisible, pero no la reducción de las reservas militares existentes o de material fisible remanente de la carrera de armamentos o de la guerra fría. Como ya lo he señalado, mi país cree que la reducción de las reservas existentes debe abordarse mediante un acuerdo separado. Sin embargo, nada impide que los Estados poseedores de existencias de esos materiales se aboquen de inmediato a su eliminación, y a una eliminación irreversible.

En segundo lugar, en el mandato de negociación no se especifica si la prohibición conforme a un futuro tratado debe aplicarse también a la producción de material fisible distinto del utilizado actualmente en armas nucleares. A juicio de mi país, no deben excluirse de las negociaciones las referencias a dicho material, habida cuenta de la posibilidad de que sea destinado a armas nucleares.

En tercer lugar, uno de los focos principales de las negociaciones será la cuestión de la verificación. Las negociaciones de la Convención sobre las armas químicas y del Tratado de prohibición completa de los ensayos de armas nucleares, así como el fortalecimiento reciente del

(Sr. Faessler, Suiza)

sistema de salvaguardias del OIEA, han demostrado la importancia de un sistema de verificación que incluya tanto las inspecciones ordinarias (de instalaciones declaradas) como las inspecciones por denuncia (de instalaciones y actividades declaradas y no declaradas). Sólo una gama de medidas de esa índole, que además han de ser económicas, será capaz de garantizar el pleno respeto de un futuro tratado.

En cuarto lugar, para reducir el riesgo del uso ilícito de material fisible, creemos que todo futuro tratado deberá incluir una gama de medidas -o mejores prácticas- ideadas para garantizar la seguridad y la protección de las instalaciones de enriquecimiento y reelaboración.

En quinto lugar, habrá que prestar atención a la cuestión del papel del Organismo Internacional de Energía Atómica de Viena en las negociaciones y en la aplicación de un futuro tratado, esferas en que el Organismo podría ser una fuente de conocimientos indispensables. Sin embargo, por razones tanto políticas como técnicas, no debemos excluir un sistema de verificación del futuro tratado que, aun aprovechando los recursos del OIEA, seguiría siendo institucionalmente autónomo, en particular respecto de sus órganos ejecutivos.

El sexto y último lugar, en opinión de mi país, la modalidad de la puesta en vigor del TCPMF deberá garantizar su aplicación en todos los países poseedores de instalaciones de enriquecimiento de uranio y de reelaboración de material fisible. Un compromiso parcial por parte de esos países no estaría a la altura de los objetivos del tratado.

Suiza cree que la comunidad internacional y, en particular, la Conferencia de Desarme, deberían tener un papel más activo a nivel multilateral en la promoción del desarme y la limitación de las armas nucleares. La conclusión de un TCPMF marcaría un adelanto significativo y tangible en favor de la eliminación de todas las armas de destrucción en masa.

El PRESIDENTE: Agradezco al representante de Suiza su declaración. Tiene ahora la palabra el distinguido Sr. Radu Liviu Horumba, representante de Rumania.

Sr. HORUMBA (Rumania) [traducido del inglés]: Señor Presidente, por ser la primera vez que hago uso de la palabra durante su Presidencia, permítame en primer lugar felicitarlo al asumir la Presidencia de la Conferencia de Desarme y expresarle las garantías de todo el apoyo y la cooperación de mi delegación en el cumplimiento de las importantes responsabilidades de su cargo.

Quisiera también aprovechar esta oportunidad para felicitar a sus predecesores por sus incesantes esfuerzos por adelantar las actividades de la Conferencia de Desarme.

He solicitado el uso de la palabra hoy para informar acerca de los resultados del seminario regional sobre la aplicación del Documento sobre las armas pequeñas de la OSCE y el Plan de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, celebrado en Bucarest del 24 al 26 de febrero de 2003, organizado por el Gobierno de Rumania y copatrocinado por los Gobiernos del Canadá e Italia.

(Sr. Horumba, Rumania)

Quisiera también aprovechar esta oportunidad para expresar el aprecio de las autoridades rumanas por las contribuciones de los Gobiernos del Canadá e Italia al éxito de este importante acontecimiento.

Uno de los principales objetivos del seminario regional de Bucarest fue aportar una contribución regional sustancial a la próxima reunión bienal sobre la aplicación del Programa de Acción de las Naciones Unidas, con hincapié en las esferas pertinentes del mercado y la localización y de los controles de la importación, de la exportación y del tránsito de armas pequeñas y ligeras. Asistieron al seminario representantes de los Estados participantes miembros de la OSCE, técnicos y organizaciones no gubernamentales interesadas, que examinaron las políticas y actividades actuales en las esferas del mercado y la localización y del control de las transferencias de armas pequeñas y ligeras, conforme al Documento sobre las armas pequeñas de la OSCE y al Programa de Acción. Los debates contribuyeron a actualizar los conocimientos sobre: la divulgación de información sobre la aplicación del Programa de Acción y el Documento de la OSCE sobre el mercado y la localización y los controles de la importación, el tránsito y la exportación; la determinación de las mejores prácticas de mercado y localización y en materia de controles de la importación, el tránsito y la exportación; la determinación de esferas a las que beneficiaría el establecimiento de normas internacionales; así como la facilitación de un marco para la cooperación regional e internacional.

Antes de explayarme en la labor del seminario y sus principales conclusiones y recomendaciones, quisiera destacar el gran interés político manifestado en este acontecimiento, que fue inaugurado con un discurso a cargo del Sr. Mircea Geoana, Ministro de Relaciones Exteriores de Rumania, seguido por una declaración de la Embajadora Kuniko Inoguchi, Representante Permanente del Japón ante la Conferencia de Desarme y Presidenta designada de la primera reunión bienal. La calidad de los debates se vio realzada no sólo por el amplio bagaje de conocimientos aportado por todos los participantes, sino también por el alto nivel de representación.

El primer día del seminario regional se examinó la relación entre la delincuencia organizada transnacional y el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras. Los debates se centraron en los aspectos y disposiciones relativos al mercado y la localización y los controles de la importación y de la exportación contenidos en los instrumentos internacionales existentes, como el Programa de Acción de las Naciones Unidas, el Documento de la OSCE sobre las armas pequeñas y ligeras y el Protocolo contra la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones. Una de las conclusiones principales fue que, entre sí, estos otros instrumentos contribuyen a suplementar a la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, y su Protocolo sobre las armas de fuego. Varios participantes propugnaron la elaboración de un instrumento jurídicamente vinculante sobre la localización y el mercado de las armas pequeñas y ligeras, y se reconoció en general la necesidad de voluntad política para aplicar estos instrumentos internacionales, tanto en la política nacional como en la política internacional de los Estados. Se recalcó que la multiplicación de acuerdos relativos a la cuestión de las armas pequeñas y ligeras exige un enfoque convergente, que podría lograrse mediante la armonización de las normas y criterios.

(Sr. Horumba, Rumania)

Los debates del segundo día se centraron en diferentes aspectos de los controles de la exportación, incluida la reglamentación de las actividades de intermediación. Se examinaron las múltiples actividades paralelas en esta compleja esfera y con ejemplos concretos tomados de la experiencia de los propios países se demostraron las numerosas dificultades vinculadas con la elaboración y la aplicación de controles eficaces de la exportación. También se hizo hincapié en la necesidad de luchar contra las actividades de intermediación ilícita y de reglamentar más la intermediación. Los participantes acogieron con satisfacción el anuncio hecho por Noruega de la próxima conferencia internacional sobre intermediación en materia de armas pequeñas y ligeras, que se celebrará en Oslo el mes próximo, organizada conjuntamente con los Países Bajos.

El tercer día del seminario estuvo dedicado a explorar formas de abordar la cuestión del marcado y la localización conjuntamente con la de los controles de la exportación de las armas pequeñas y ligeras. Las conclusiones generales del debate parecen indicar que una manera más eficaz de limitar las numerosas preocupaciones causadas por la proliferación de las armas pequeñas y ligeras sería abordando ambas cuestiones con un enfoque combinado e interrelacionado, y no separadamente. En cuanto a la localización, se señaló la cooperación internacional como un elemento crítico para garantizar que no se soslayaran los controles de la exportación y que las transferencias de armas pequeñas y ligeras no se destinaran a fines ilícitos.

Antes de concluir, quisiera poner de relieve algunas de las recomendaciones más pertinentes formuladas por los participantes en el seminario regional, en particular las de carácter más político, a saber: el llamamiento hecho a los Estados participantes de la OSCE para que firmaran y ratificaran el Protocolo de las Naciones Unidas sobre las armas de fuego; el llamamiento hecho a los Estados para que animaran a sus parlamentarios a apoyar los esfuerzos internacionales y regionales para refrenar la proliferación de armas pequeñas y ligeras; el llamamiento hecho a los Estados participantes de la OSCE para que presentaran informes oportunos para la primera reunión bienal; el estudio de la viabilidad de convenir en un formato común para la presentación de los informes nacionales sobre las armas pequeñas y ligeras a la OSCE y a las Naciones Unidas; el establecimiento de centros de coordinación nacionales en los Estados participantes de la OSCE dedicados a las cuestiones de la localización y la administración de los controles de la exportación; el realce de la cooperación entre las Naciones Unidas y la OSCE en la esfera de la localización y de las corrientes ilícitas de armas pequeñas y ligeras; la organización y el perfeccionamiento de un sistema reglamentado de intermediación en materia de armas pequeñas y ligeras, basado en las recomendaciones de la conferencia de Lancaster House de 2003 sobre el fortalecimiento de los controles de la exportación de las armas pequeñas y ligeras.

Como lo he mencionado, estos son sólo algunos de los ejemplos más pertinentes de las recomendaciones formuladas por los participantes en el seminario regional de Bucarest. Hay muchos más que se exponen detalladamente en el informe final del seminario, preparado por los copresidentes de la reunión.

(Sr. Horumba, Rumania)

Quisiera aprovechar esta oportunidad, también en nombre de las delegaciones del Canadá y de Italia, para solicitar al Secretario General de la Conferencia de Desarme que distribuya el informe final del seminario regional sobre la aplicación del Documento sobre las armas pequeñas de la OSCE y el Programa de Acción sobre las armas pequeñas y ligeras de las Naciones Unidas, como documento oficial de la Conferencia de Desarme.

El PRESIDENTE: Agradezco al distinguido representante de Rumania y cedo ahora la palabra al Embajador David Broucher, representante del Reino Unido.

Sr. BROUCHER (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) [traducido del inglés]: Señor Presidente, es muy satisfactorio ver a Irlanda, país vecino del Reino Unido, en la Presidencia; confiamos mucho en usted y le ofrecemos toda nuestra cooperación.

En recientes declaraciones los Estados Unidos de América, el Japón y los Países Bajos han reiterado su apoyo a la pronta negociación de un tratado que prohíba la producción de material fisible para armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares: un tratado de cesación de la producción de material fisible, o TCPMF. Acabamos de tener un excelente seminario sobre estas cuestiones organizado por la Misión de los Países Bajos, y mañana tendrá lugar un seminario organizado por el Japón. También contamos con un buen documento presentado por Sudáfrica en mayo último (CD/1671). Teniendo presentes estas contribuciones, estimo oportuno reiterar las opiniones del Reino Unido sobre un TCPMF.

El Reino Unido cree que un TCPMF sería una contribución valiosa para la seguridad internacional. Introduciría una prohibición mundial, jurídicamente vinculante y verificable de la producción de material fisible para armas nucleares y otros artefactos explosivos nucleares. Ello representaría un adelanto considerable respecto de la situación actual, en la que sólo algunos Estados han declarado moratorias voluntarias sobre dicha producción, que por lo general no se verifican. Además, un TCPMF haría más significativas otras medidas para hacer frente a las existencias de material fisible, porque la utilidad de esas medidas seguirá siempre siendo cuestionable mientras no se prohibiera toda futura producción. Un TCPMF también sería una base esencial para nuevas medidas en pro del desarme nuclear mundial, que no se logrará nunca si antes no se cuenta con mecanismos de verificación de las instalaciones de producción de material fisible.

En muchas resoluciones de las Naciones Unidas consta la firme decisión de negociar un TCPMF en la Conferencia de Desarme, así como en las 13 medidas establecidas en el Documento Final de la Conferencia de Examen del Tratado sobre la no proliferación de 2000. Las delegaciones aquí presentes lo han aprobado en distintas ocasiones. Existe un mandato relativo a las negociaciones -el denominado "mandato Shannon"- y de hecho en 1998 hubo un breve inicio de negociaciones. Desde entonces no ha habido progreso alguno. Quisiera reiterar que el Reino Unido sigue dispuesto y ansioso por iniciar negociaciones sobre un TCPMF en la Conferencia de Desarme de inmediato y sin condiciones previas, y exhortamos a todos los miembros de la Conferencia a que se sumen a nosotros.

(Sr. Broucher, Reino Unido)

Entre otras razones debido al carácter complejo del tema, opinamos que sería mejor que las negociaciones se celebren en el ámbito de la Conferencia de Desarme. Es necesario que participen en ellas todos los elementos clave si se quiere que el TCPMF alcance sus objetivos, y ello incluye a los Estados no poseedores de armas nucleares, porque es necesario que abordemos las salvaguardias y el OIEA. Se ha sugerido algunas veces que, para superar el estancamiento actual en el programa de trabajo de la Conferencia, debemos negociar en sesiones plenarias oficiosas. El Reino Unido no cree que esto surta efecto, porque se precisa de la participación de expertos. No estamos dispuestos a crear una falsa equivalencia con otras cuestiones conviniendo en revertir a un mero debate sobre un TCPMF. Ya pasó el momento para ello. Tampoco creemos que debemos dedicar más tiempo a obtener mandatos de negociación relativos a otras cuestiones antes de abordar un TCPMF. Puesto que existe ya un mandato relativo a la negociación de un TCPMF, hagamos uso de él.

Como bien se sabe, algunas delegaciones creen que las negociaciones relativas a un TCPMF quedarían truncas si no se abordaran las reservas existentes. Creen que la cesación de la producción futura sin eliminar las existencias no haría más que perpetuar el *statu quo*. Pero ya se está abordando la cuestión de las existencias. Y nuestra opinión es de que si tratamos de incluir las existencias en un TCPMF, no se haría más que complicar un asunto por lo demás sencillo. Quisiera explicar esto con mayor detalle.

El Reino Unido cree que el TCPMF más eficaz abarcaría a los cinco Estados poseedores de armas nucleares así como a los ajenos al TNP. Las reservas varían muchísimo entre esos Estados. Aunque se suele usar la forma taquigráfica de "material fisible utilizable para la fabricación de armas nucleares" (excluido el material utilizado en armas y el material almacenado destinado a la fabricación de armas), ésta abarca una variación significativa entre los distintos Estados, por ejemplo, en cuanto al tamaño y el carácter -en términos de su forma química, pureza y composición isotópica- de sus existencias.

Además, como se señala en el documento de Sudáfrica, la cantidad de información públicamente disponible sobre las existencias difiere, así como las cantidades estimadas de las reservas actuales. También existen diferencias en la proporción de las existencias que posee cada país ajenas a toda forma de salvaguardia o verificación, y en cuanto a la medida en que se proyecta eliminar dichas existencias.

En consecuencia, sería sumamente difícil tratar de llegar a un acuerdo sobre las existencias con arreglo a un TCPMF que resulte aceptable para todos los Estados.

Pero no queremos dar a entender que debemos hacer caso omiso de las existencias. Lo que queremos decir es que existen otras formas de abordarlas probablemente más eficaces que mediante un TCPMF. Tomamos nota de la propuesta hecha en el documento de Sudáfrica de que los materiales declarados excedentes para fines militares podrían destinarse en forma irreversible a fines pacíficos. Podemos observar ya ejemplos de esto. Por ejemplo, en Rusia y los Estados Unidos se está transformando el uranio muy enriquecido excedente en uranio poco enriquecido y el acuerdo sobre el plutonio concertado entre Rusia y los Estados Unidos permitirá eliminar, con la ayuda de otros Estados, incluido el Reino Unido, un total de 68 toneladas de plutonio. Con respecto a las existencias para fines no militares, los países suscritos a las

(Sr. Broucher, Reino Unido)

Directrices sobre la gestión del plutonio publican cifras anuales sobre sus existencias de plutonio no irradiado. El Reino Unido y Francia publican también anualmente las cifras de sus existencias de uranio muy enriquecido para fines no militares en un formato similar al que se usa para el plutonio. Todo el material para fines no militares del Reino Unido y de Francia está abarcado por las salvaguardias de la Comunidad Europea de Energía Atómica (EURATOM), y el acuerdo de salvaguardias del Reino Unido con el OIEA permite al Organismo inspeccionar esas existencias y esos materiales a su antojo.

En resumen, digo que no debemos complicar una cuestión ya de por sí compleja. Debemos centrarnos en una prohibición a secas de toda producción futura. Es más fácil secar bien el piso si antes cerramos el grifo de agua. Afirmar lo contrario, que no debemos cerrar el grifo hasta que estemos listos para secar el piso, carece de sentido.

Quisiera ahora responder al llamamiento de la Embajadora Inoguchi de una moratoria sobre la producción material fisible con fines militares. El Reino Unido declaró esa moratoria en 1995 y no ha producido material fisible para armas nucleares desde entonces. No se prevé modificar esto. Nuestras instalaciones de producción están sujetas a salvaguardias. Exhorto a todos los que aún no lo hayan hecho a que se unan a nosotros para declarar una moratoria. Idealmente, ésta debería ser sin plazos e incondicional, para contribuir mejor a un mejor ambiente de seguridad internacional.

El Reino Unido está dispuesto a convenir hoy en el establecimiento de un comité ad hoc para negociar un TCPMF. No creemos que otras cuestiones designadas para un programa de trabajo de la Conferencia de Desarme estén similarmente adelantadas al punto de negociación, pero estamos dispuestos a apoyar toda fórmula razonable, como la propuesta Amorim, para aprobar un programa de trabajo consensual. Encomiamos los esfuerzos de los cinco Embajadores y los alentamos a que persistan en ellos. También instamos a los demás miembros de la Conferencia de Desarme a que no permitan que los mejores sean enemigos de los buenos. Antes de bajar la marea, ésta debe cambiar de sentido. Un TCPMF que prohíba la producción futura marcaría el nivel de marea alta del material fisible utilizable para armas nucleares y prepararía el camino para nuevas reducciones en el futuro.

EL PRESIDENTE: Agradezco al Reino Unido su declaración y cedo la palabra al Embajador Aljaž Gosnar, distinguido representante de Eslovenia.

Sr. GOSNAR (Eslovenia) [traducido del inglés]: Señor Presidente, por ser ésta la primera vez que hago uso de la palabra en este agosto foro, permítame ante todo, en nombre de la delegación de Eslovenia, felicitarlo al asumir la Presidencia de la Conferencia de Desarme, y desearle mucho éxito en sus funciones. Quisiera también aprovechar esta oportunidad para expresar mi agradecimiento al Sr. Ordzhonikidze, Secretario General de la Conferencia de Desarme, y a los miembros de la Secretaría.

Tengo el honor de informarles en esta reunión plenaria acerca de dos acontecimientos importantes que tuvieron lugar recientemente en Eslovenia. El primero es la Conferencia de las Naciones Unidas y de la OSCE sobre el comercio ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos en Europa sudoriental, que se celebró del 10 al 12 de marzo en Eslovenia.

(Sr. Gosnar, Eslovenia)

El segundo es la destrucción de los últimos arsenales de minas antipersonal del ejército de Eslovenia de conformidad con las obligaciones dimanantes de la Convención de Ottawa.

Antes de continuar, quisiera felicitar al Gobierno de Rumania por la organización de diversos y provechosos seminarios y hacer hincapié en el carácter complementario de los esfuerzos regionales en materia de armas pequeñas y ligeras.

La conferencia de Eslovenia fue organizada conjuntamente por el Departamento de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas, el Centro de Prevención de Conflictos de la OSCE y el Gobierno de la República de Eslovenia. La conferencia reunió a más de 100 participantes de más de 40 países, principalmente Europa sudoriental.

El acontecimiento se celebró a nivel regional, haciéndose un inventario de los éxitos en la aplicación del Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos con antelación a la reunión bienal de julio de 2003 en Nueva York. La conferencia se ideó para fomentar la aplicación de normas internacionales sobre el tráfico ilícito en Europa sudoriental.

Hubo muchos invitados distinguidos en la conferencia, que pusieron de relieve la importancia del Programa de Acción de las Naciones Unidas como guía general para los esfuerzos encaminados a conjurar el flagelo de las armas pequeñas y ligeras. Al mismo tiempo, subrayaron el potencial de las iniciativas y actividades regionales, tales como el Documento de la OSCE, para contribuir a la ejecución del Programa de Acción. Reconocieron los progresos conseguidos ya en la lucha contra el tráfico ilícito en Europa sudoriental, pero también señalaron la necesidad de acción y cooperación regionales, en particular en el plano político.

El Sr. Dimitrij Rupel, Ministro de Relaciones Exteriores de Eslovenia, instó a los participantes a pensar con una actitud innovadora, a esbozar nuevas propuestas y a encontrar respuestas adecuadas para hacer frente a la demanda en el tráfico ilícito. El Sr. Dhanapala, Secretario General Adjunto para Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas, subrayó la importancia que las Naciones Unidas, y en particular su Departamento de Asuntos de Desarme, atribuyen a la cooperación con la OSCE. El Sr. Jan Kubiš, Secretario General de la OSCE, alentó a los Estados a que vieran en las Naciones Unidas y la OSCE un recurso para la acción. Recalcó que la OSCE promueve la total y oportuna ejecución del Programa de Acción de las Naciones Unidas, fundamentalmente mediante la aplicación de su propio documento sobre las armas pequeñas y ligeras. Ambos acuerdos deben considerarse mutuamente complementarios y sinérgicos. La Embajadora del Japón, Sra. Kuniko Inoguchi, Presidenta designada de la reunión bienal de julio, alentó a los gobiernos a que presentaran sus informes nacionales oportunamente y a que atribuyeran prioridad a la cuestión de las armas pequeñas y ligeras en la esfera del desarme. Acogió con satisfacción la participación de una gama amplia de Estados en esta conferencia y presentó los elementos y modalidades clave de la próxima reunión, subrayando al mismo tiempo varias cuestiones esenciales que podrían someterse a la reunión bienal de julio. Quisiera aprovechar esta oportunidad para agradecer a la Embajadora Inoguchi su importante contribución a la conferencia.

(Sr. Gosnar, Eslovenia)

Los participantes abordaron varios temas clave relativos a la cuestión de las armas pequeñas y ligeras, entre los que destacaban: el recuento de existencias; los procedimientos de control de las exportaciones; la recolección de armas y la sensibilización del público; la seguridad y la gestión de los almacenes; la gestión de la vigilancia de las fronteras; la cooperación y la asistencia internacionales, la recolección y destrucción de armas; el desarme, la desmovilización y la reintegración; aspectos generales y el camino a seguir.

Todos los participantes coincidieron en la conclusión de que los problemas planteados por el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras son multinacionales y están vinculados entre sí, y exigen un enfoque amplio. Ante todo las partes interesadas reconocen que la responsabilidad primordial de la aplicación del Programa de Acción incumbe a los Estados, también reconocen la necesidad de ayudarse unos a otros y de trabajar mancomunadamente para luchar contra el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras.

La conferencia también representó una oportunidad para que Eslovenia, país huésped, presentara su iniciativa de establecer un centro de coordinación regional para las armas pequeñas y ligeras, que sirva de arreglo eficaz y complemente los mecanismos existentes de cooperación en la región, contribuyendo así a una mejor aplicación de las normas internacionales con miras a lograr resultados tangibles. Se trataría de un arreglo flexible, que haría corresponder directamente las necesidades con la asistencia, y funcionaría como un observador activo capaz de reaccionar ante nuevas dificultades.

El segundo tema que quisiera subrayar de manera especial es el de la destrucción de las últimas minas terrestres antipersonal del ejército de Eslovenia de conformidad con las obligaciones dimanantes de la Convención de Ottawa. El acontecimiento tuvo lugar hace dos días, el 25 de marzo, en una zona de capacitación del ejército de Eslovenia, donde se destruyeron por lo menos 200 minas terrestres antipersonal. Con ese acontecimiento solemne y definitivo, la República de Eslovenia ha cumplido cabalmente con sus obligaciones relativas a la destrucción de las minas antipersonal, conforme a lo estipulado en la Convención de Ottawa. De conformidad con las disposiciones de la Convención, Eslovenia conservará 3.000 piezas para los fines de su propia investigación en materia de tecnología de remoción de minas y la capacitación de las tropas en materia de detección y remoción de minas.

La República de Eslovenia firmó la Convención de Ottawa el 3 de diciembre de 1997 y la ratificó el 27 de octubre de 1998. El acta de ratificación de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción entró en vigor el 1º de abril de 1999. Poco después se inició el proceso de destrucción de las minas terrestres antipersonal y todas las minas de esa índole fueron trasladadas de distintas localidades a un único almacén. En total, se reunieron 171.898 minas de diferentes tipos. Debo señalar también que el costo total del proceso de destrucción ascendió a 338.000 dólares, incluida la inversión en tecnología, obras civiles y capacitación de personal. La destrucción propiamente dicha costó unos dos dólares por mina.

A propósito de las minas antipersonal, quisiera mencionar también el Fondo Fiduciario Internacional de Eslovenia de remoción de minas, que tras cinco años de operación ha evolucionado, convirtiéndose en una institución de éxito excepcional y reconocimiento

(Sr. Gosnar, Eslovenia)

internacional. El Fondo Fiduciario Internacional es una organización humanitaria sin fines de lucro dedicada a la erradicación de las minas terrestres en la región de Europa sudoriental y en el mundo. La visión del Fondo Fiduciario Internacional es garantizar que toda la región de Europa sudoriental quede libre de la repercusión de las minas y otras municiones sin detonar a más tardar en 2010. Desde 1998 el Fondo Fiduciario Internacional ha despejado más de 33,4 millones de metros cuadrados de superficie contaminada por minas en la región de Europa sudoriental, y en el proceso ha descubierto más de 16.500 minas y 15.600 unidades de municiones y restos de guerra sin detonar. Desde 1998 más de 700 víctimas de minas han sido rehabilitadas en el instituto de rehabilitación de la República de Eslovenia.

Con la plena aplicación de la Convención de Ottawa y el éxito del Fondo Fiduciario Internacional, Eslovenia confirma claramente su compromiso en la esfera de la remoción humanitaria de minas y el proceso de desarme en general.

El PRESIDENTE: Agradezco al representante de Eslovenia su declaración. Tiene ahora la palabra el distinguido representante de Lituania, Sr. Erikas Petrikas.

Sr. PETRIKAS (Lituania) [traducido del inglés]: Señor Presidente, puesto que Lituania, como país observador en la Conferencia de Desarme, hace uso de la palabra por primera vez, permítame felicitarlo al asumir Irlanda la Presidencia de la Conferencia. Le deseamos mucho éxito, y permítame asegurarle, señor Presidente, que puede contar con el pleno apoyo y cooperación de nuestra delegación. Hacemos extensivo nuestro aprecio al Sr. Ordzhonikidze y a los miembros de la Secretaría.

Seré breve. Quisiera informar a los distinguidos delegados de que el 25 de marzo de 2003 el Parlamento de Lituania ratificó la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción. Lituania procederá ahora con los trámites oficiales necesarios para ser parte de pleno derecho en la Convención.

Quisiera aprovechar esta oportunidad para expresar nuestro aprecio al Comité de Coordinación por su eficaz aplicación de la Convención de Ottawa. También deseamos encomiar la labor del Centro Internacional de Ginebra de Remoción Humanitaria de Minas y, en especial, a la Dependencia de Apoyo a la Ejecución por su valioso apoyo. Desde que entró en vigor el Tratado de Ottawa en 1999 hemos gozado también del alentador respaldo de la Campaña Internacional para la Prohibición de las Minas, del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), del Servicio de las Naciones Unidas de Actividades Relativas a las Minas (UNMAS), del Centro de Información sobre Tecnología de la Verificación (VERTIC), y otras organizaciones, así como de los Estados Partes en la Convención.

También hay que atribuir mucho crédito a los comités permanentes durante el programa de trabajo entre períodos de sesiones, a los copresidentes y correlatores y, personalmente, al Presidente de la Cuarta Reunión de los Estados Partes en la Convención, el Embajador Jean Lint de Bélgica.

(Sr. Petrikas, Lituania)

Quisiera recordar que el 2 de julio de 2002 el Gobierno de Lituania presentó por primera vez un informe inicial sobre las medidas de transparencia con arreglo al artículo 7 del Tratado de Ottawa sobre una base voluntaria. Nos complace mucho que otros países, aún no partes en la Convención, estén siguiendo este ejemplo, y aprobamos plenamente dichas medidas.

En conclusión, quisiera reafirmar la buena disposición de Lituania de sumarse a los esfuerzos encaminados a lograr la aplicación y el fortalecimiento fructuosos de la Convención de Ottawa: instrumento de crucial importancia para la erradicación de las minas antipersonal y el fin del sufrimiento humano causado por estas armas.

El PRESIDENTE: Agradezco al representante de Lituania su declaración. En mi lista figura un orador más, y, por lo tanto, cedo la palabra al distinguido representante de la República Árabe Siria, el Embajador Toufik Salloum.

Sr. SARRA (República Árabe Siria) [traducido de la versión inglesa del original árabe]: En primer lugar, quisiera presentar excusas en nombre del Embajador, que no ha podido asistir debido a un asunto urgente.

Señor Presidente, quisiera sumarme a los oradores anteriores para felicitar a su país al asumir la Presidencia de la Conferencia de Desarme. Puede contar con las seguridades de nuestro pleno apoyo y cooperación en el cumplimiento de sus tareas, en especial en esta etapa crítica del trabajo de la Conferencia en esta importante coyuntura para la seguridad internacional. Debemos todos enviar un poderoso mensaje en el que se afirme la necesidad de hacer frente a las cuestiones relativas a la seguridad internacional, y, en particular, a las cuestiones relativas al desarme, en el marco del derecho internacional y de las resoluciones del Consejo de Seguridad.

El mundo es testigo de una guerra de agresión contra el Iraq. Cualquiera puede darse cuenta que esta guerra es injustificada y que no obedece a una causa justa. Si su propósito es desarmar al Iraq de sus armas de destrucción en masa, ¿qué pasa entonces con Israel, que posee todo un arsenal de esas armas, en particular de armas nucleares, que no poseen incluso algunos países importantes? Todo el mundo es consciente de la amenaza que esto supone para los vecinos de Israel. ¿Por qué es Israel el único país de Oriente Medio que se niega a aceptar la vigilancia y las inspecciones internacionales de las armas de destrucción en masa, si no posee ninguna?

Siria votó a favor de la resolución 1441 (2002) del Consejo de Seguridad convencida de la necesidad de apoyar resoluciones internacionales para encontrar soluciones pacíficas a la crisis iraquí. Gracias a la cooperación del Iraq, las inspecciones produjeron resultados tangibles y los inspectores dijeron que precisaban de unos meses más para completar su trabajo. Sin embargo, algunas partes actuaron como si la guerra fuese un desenlace inevitable y un clamor popular en todo el mundo, cuando, en realidad, era todo lo contrario.

Mi delegación desea expresar su grave preocupación y pesar ante los esfuerzos que se están realizando en algunos medios para poner en tela de juicio el papel de las Naciones Unidas en general y el del Consejo de Seguridad en particular, sencillamente porque el Consejo y la Organización se han negado a ceder a los intentos de algunas partes de imponer su voluntad y su

(Sr. Sarra, Siria)

opinión al sistema internacional. Al procurar culpar al Consejo de Seguridad o, más precisamente, a determinados Miembros del Consejo, por no aprobar una resolución que autorizara la guerra contra el Iraq, esas partes hacen caso omiso de la realidad deliberadamente. La mayoría abrumadora de los Miembros del Consejo y de los pueblos de todo el mundo se oponían a una resolución que sancionara el uso de la fuerza. ¿Cómo pueden los Estados Unidos afirmar que es difícil resolver este problema, así como el de Palestina y toda la tragedia concomitante, en el marco de las Naciones Unidas, y al mismo tiempo culpar al Consejo de Seguridad por no aprobar una resolución? ¿El Consejo de Seguridad está para hacer la guerra o para mantener la paz? ¿Quién ha dicho que hacer la paz es fácil en momentos de crisis internacional?

La resolución 1441 (2002) del Consejo de Seguridad fue aprobada por consenso como punto de referencia fundamental para la solución del problema iraquí. En las actas de las reuniones en las que se aprobó consta que no hubo intención de que se usara para soslayar el derecho internacional y agredir al Iraq. Siria cree que el hecho de que se haya hecho caso omiso del párrafo 4 de la resolución, en el que se pide que los problemas relativos a las disposiciones de la resolución se comuniquen al Consejo, y el llamamiento repentino a los inspectores para que se retiren del Iraq, revelan sin sombra de duda alguna que el propósito auténtico de la guerra no es desarmar al Iraq, sino ocupar el país y apoderarse de sus reservas de petróleo.

Los belicistas dicen que las fuerzas iraquíes están débiles, desmoralizadas y mal equipadas y que la guerra concluiría en pocos días. Al mismo tiempo, justifican la guerra afirmando que el Iraq representa una amenaza. Siria condena rotundamente y rechaza esta guerra de agresión contra el Iraq, así como condenó la ocupación de Kuwait en 1990. No hay justificación jurídica o moral alguna para esta guerra de destrucción, realizada sin referencia al Consejo de Seguridad y al derecho internacional, en flagrante violación de la Carta de las Naciones Unidas. Sus objetivos tienen menos que ver con el derecho internacional que con la ley de la jungla.

El propósito declarado de la guerra es echar a determinada persona o a un grupo de personas del poder. Actualmente es evidente que ni siquiera ese resultado habría sido suficiente para impedir la guerra. ¿Cómo puede semejante razón justificar la muerte de decenas de miles de iraquíes inocentes? ¿Vivimos realmente en el siglo XXI? ¿Cómo pueden los Estados Unidos y el Reino Unido ignorar lo que está ocurriendo en los territorios palestinos ocupados, donde el pueblo palestino es sometido a un ciclo perpetuo de carnicería y matanzas y donde se destruyen sus hogares, se arrancan árboles y se asola tierras agrícolas? ¿Cómo pueden esos dos países ignorar la ocupación más prolongada del siglo XXI? ¿Cómo pueden ignorar la fotografía de Rachel Corey, la pacifista americana que murió aplastada por una aplanadora israelí?

Señor Presidente, es perfectamente lógico que aplaudamos el espíritu de responsabilidad demostrado por aquellos Estados que han apoyado una solución pacífica al problema. Su posición refleja fielmente las opiniones de la mayoría abrumadora de los miembros de la familia internacional y los sentimientos de millones de personas en todo el mundo que se han manifestado en contra de la guerra y a favor de la paz.

El PRESIDENTE: Agradezco al representante de la República Árabe Siria su declaración. Tiene ahora la palabra la distinguida representante del Japón, la Embajadora Kuniko Inoguchi.

Sra. INOBUCHI (Japón) [traducido del inglés]: Señor Presidente, quisiera solamente hacer un brevísimo anuncio en relación con la introducción de la declaración del Embajador del Reino Unido, que mencionó gentilmente el cursillo de verificación que tendrá lugar el día de mañana a las 10.00 horas en esta misma sala. El cursillo está copatrocinado por Australia y también por el UNIDIR.

El PRESIDENTE: Tiene ahora la palabra el distinguido representante de los Estados Unidos, Sr. Sherwood McGinnis.

Sr. McGINNIS (Estados Unidos de América) [traducido del inglés]: Señor Presidente, por ser la primera vez que hago uso de la palabra durante la Presidencia irlandesa, quisiera felicitar a Irlanda y expresar todo nuestro apoyo a su Presidencia durante las próximas semanas.

Lamentablemente, la última intervención de nuestro colega sirio se distingue por contener muchas verdades a medias y falsedades. Pienso que debemos examinar la situación. Lamentablemente, es necesario que la comunidad internacional actúe. Después de 12 años de falta de cooperación, 12 años de diplomacia, docenas de resoluciones de las Naciones Unidas, del envío de centenares de inspectores de armas y cuatro meses y medio después de la aprobación de la resolución 1441, el Iraq no ha cumplido con desarmarse.

Creo que todos debemos ser conscientes de que la única razón por la que se aprobó la resolución 1441, y la única razón por la cual el Iraq permitió el regreso de los inspectores a su territorio, fue la amenaza del uso de la fuerza. También se ha visto que la cooperación mencionada por nuestro colega sirio -de que los inspectores han vuelto gracias a la cooperación del Iraq- ha sido proporcionada muy a regañadientes y de manera muy circunspecta.

Están en juego cuestiones importantes. Durante los últimos 12 años los Estados Unidos han trabajado en el seno de las Naciones Unidas. Hemos presentado varias resoluciones. En ellas se ha pedido reiteradamente que el Iraq cumpla con sus obligaciones conforme a resoluciones anteriores. Las medidas adoptadas se basaron en las resoluciones anteriores 678, 687 y 1441.

El PRESIDENTE: Agradezco al representante de los Estados Unidos. Tiene ahora la palabra el distinguido representante de los Países Bajos, Embajador Chris Sanders.

Sr. SANDERS (Países Bajos) [traducido del inglés]: Señor Presidente, lo felicito al asumir la Presidencia, y le expreso toda nuestra confianza en su capacidad de sacarnos adelante en estos momentos difíciles.

He pedido la palabra tan sólo para recordar a los delegados lo que ya se les ha comunicado por facsímil, a saber, los detalles de la próxima reunión en el contexto de nuestras actividades

(Sr. Sanders, Países Bajos)

permanentes relativas al TCPMF, como también lo subrayara el Embajador británico esta mañana. Esta reunión tendrá lugar el día viernes de la próxima semana, 4 de abril, a las 10.00 horas. Tendremos como oradores al Embajador Pablo Macedo de México y al Sr. Morton Maerli del Instituto de Relaciones Internacionales de Noruega. Espero verlos a todos en esa reunión, en la que abordaremos la cuestión de las reservas existentes.

El PRESIDENTE: Agradezco al representante de los Países Bajos esa notificación. Tiene ahora la palabra el distinguido representante del Iraq.

Sr. AL-BASRI (Iraq) [traducido de la versión inglesa del original árabe]: Señor Presidente, quisiera comenzar felicitándolo por su elección como Presidente de la Conferencia de Desarme. Estamos plenamente convencidos de que, gracias a sus esfuerzos, la labor de la Conferencia llegará a buen fin. Quisiera también confirmar que mi delegación está dispuesta a cooperar plenamente con usted en sus tareas.

Nos asombra lo que acaba de afirmar el representante de los Estados Unidos respecto de una falta de cooperación con los inspectores por parte del Iraq. Se aprobó una resolución para el regreso de los inspectores al Iraq. El Iraq respondió positivamente a ella, ofreciendo a los inspectores su plena cooperación y todas las facilidades para garantizar el éxito de su trabajo. De hecho, el Iraq fue elogiado tanto por el Dr. Hans Blix, Presidente Ejecutivo de UNMOVIC, como por el Dr. El-Baradei, Director General del OIEA, quienes confirmaron, en muchas ocasiones, que el Iraq había cooperado tanto con el UNMOVIC como con el OIEA. Aun cuando muchas de las peticiones hechas por el UNMOVIC eran difíciles de conceder, el Iraq cooperó porque estaba empeñado en respetar sus obligaciones internacionales y cumplir con los términos de las resoluciones internacionales pertinentes. En particular, autorizó que dos aviones U2 sobrevolaran su territorio y destruyó los misiles Al Samoud, respecto de los cuales quedó comprobado que todos, salvo uno, cumplían con el alcance autorizado. Con todo, cedió a la petición del UNMOVIC de que destruyera todos esos misiles. La cooperación del Iraq con los inspectores nunca flaqueó. En efecto, a la luz de los resultados positivos logrados y de la cooperación proporcionada por el Gobierno del Iraq, el Dr. Blix y el Dr. El-Baradei sencillamente solicitaron más tiempo para acabar su trabajo.

Nos sorprende oír al representante de los Estados Unidos hablar de la aplicación de resoluciones internacionales cuando, hace apenas una semana, su país desencadenó una guerra de tiranía y agresión que se mofa hasta de los principios humanitarios más elementales, sin mencionar las normas jurídicas. No obstante la enérgica oposición internacional a la guerra y las protestas populares en todo el mundo, y pese a la condena y el rechazo de la política agresiva del Gobierno de los Estados Unidos, los Estados Unidos han hecho caso omiso del sentimiento antibélico expresado en muchas partes del mundo, en particular durante las gigantescas manifestaciones públicas organizadas en su propio territorio.

Señor Presidente, la guerra iniciada por los Estados Unidos no es una guerra limpia conforme a norma alguna. Todos habrán visto los trágicos sufrimientos que se ha infligido al pueblo iraquí, eligiéndose como blancos hogares privados y otras instalaciones civiles, como plantas eléctricas y redes de agua. Antes de la guerra, el Gobierno de los Estados Unidos afirmó que no atacaría al pueblo iraquí y que los blancos seleccionados serían exclusivamente de

(Sr. Al-Basri, Iraq)

carácter militar. Dijo que disponía de los medios y de la tecnología necesarios para localizar esos blancos con toda precisión. Podría mostrarles una fotografía de uno de los blancos militares seleccionados por los Estados Unidos. Es la de un niño cuya cabeza voló en pedazos destrozada por una "bomba inteligente" estadounidense, la clase de bomba que debía usarse en principio contra objetivos militares, pero que de hecho ha matado a centenares de civiles y herido a miles más. Así pues, ¿cómo puede venir el representante de los Estados Unidos aquí a hablarnos de derecho internacional? ¿A qué derecho internacional se refiere, cuando puede matarse así a un niño que no ha cumplido siquiera los 10 años de edad?

Acojo con satisfacción la declaración hecha por mi colega, el representante de Siria, que ha expresado su repugnancia por esta guerra, y alabo al pueblo iraquí por la resistencia que ha demostrado. En un primer momento, los estadounidenses pensaron que en cuanto sus flotas llegaran al Iraq, serían recibidas con flores y que la gente cooperaría con ellos contra los dirigentes, el país y el pueblo. Sin embargo, como lo puede apreciar todo el mundo, el Iraq y su pueblo han opuesto una tremenda resistencia a la agresión y han ofrecido al mundo una importante lección de defensa de su territorio.

Hoy, más que nunca antes, las Naciones Unidas deben intervenir de inmediato para poner fin a este acto de agresión, que carece de toda legitimidad internacional y constituye una violación flagrante de la Carta de las Naciones Unidas. Al perpetrar este acto perverso de agresión e injerencia en los asuntos internos de un Estado soberano que es uno de los Miembros fundadores de las Naciones Unidas, los Estados Unidos han cometido el homicidio más cruel contra un pueblo amante de la paz. Así, han impuesto el principio de la fuerza bruta por encima de las relaciones internacionales. Esto parece augurar una nueva era en la que prevalecerá la ley de la jungla, en perjuicio de la paz y la seguridad internacionales, que los Estados Unidos afirman querer preservar.

Creemos que los objetivos reales de esta invasión son evidentes para todos. Los Estados Unidos no actúan impulsados por el deseo de eliminar las armas de destrucción en masa. Como ya lo he dicho, el Dr. Blix y el Dr. El-Baradei afirman que no han encontrado vestigio alguno de armas de destrucción en masa en el Iraq. Con todo, los Estados Unidos han seguido adelante con su agresión contra el Iraq, con un propósito claro y evidente. Su objetivo es derrocar al Gobierno nacional y apoderarse de los recursos naturales del Iraq. Sus objetivos son evidentes para todos: se trata de una primera medida para dominar la región. La agresión contra el Iraq no está dirigida contra el Iraq solamente, sino contra todos los países árabes. El Gobierno de los Estados Unidos desea controlar la región y sus recursos para luego modificar el mapa del mundo, como lo han reconocido funcionarios estadounidenses, con miras a imponer al mundo la hegemonía estadounidense.

Lo que experimentó el Iraq la semana pasada es mucho peor que todo lo que sufrió en 1991. Demuestra el empeño de los Estados Unidos en destruir al pueblo iraquí y ocupar sus tierras. ¿Cómo puede el Gobierno de los Estados Unidos decir que no tiene nada contra el pueblo iraquí y recurrir al fácil pretexto de su liberación para justificar una intervención ilegal en los asuntos internos de un Estado soberano? ¿Quién o qué le ha dado derecho a afirmar semejantes cosas? Podemos comprobar ahora que están de hecho destruyendo al pueblo iraquí y matando a niños, mujeres y ancianos iraquíes.

(Sr. Al-Basri, Iraq)

Quisiéramos también señalar que muchas organizaciones internacionales han expresado su firme oposición a esta agresión contra el Iraq. Nos referimos, en particular, a las cumbres del Movimiento de los Países No Alineados en Kuala Lumpur, de la Liga de los Estados Árabes en Sharm al-Sheikh, y de la Organización de la Conferencia Islámica en Doha, en cuyas resoluciones se condena categóricamente esta agresión contra el Iraq, se pide una solución pacífica a la crisis y se señala que el Iraq ha cooperado con el proceso de eliminación de las armas de destrucción en masa.

Creemos que ahora el mundo debe actuar juiciosa y racionalmente y apoyar el derecho internacional. Si permite que los Estados impongan sus políticas mediante el uso de amenazas y de la fuerza o incluso iniciando guerras, como ha sucedido en el caso del Iraq, lo mismo podría ocurrirle a otros países en el futuro. Ello sólo crearía el caos y la inestabilidad y minaría la seguridad mundial. Por lo tanto, hacemos una vez más un llamamiento a las Naciones Unidas para que intervengan de inmediato para poner fin al sufrimiento que los Estados Unidos y el Reino Unido están infligiendo al pueblo iraquí.

EL PRESIDENTE: Agradezco al representante del Iraq su declaración, y cedo ahora la palabra al representante de la República Árabe Siria.

Sr. SARRA (República Árabe Siria) [traducido de la versión inglesa del original árabe]: Señor Presidente, le pido disculpas por hacer uso de la palabra una vez más. Quisiera expresar mi agradecimiento al representante de los Estados Unidos de América. El inglés no es mi lengua materna, pero lo estudié en Damasco. Luego estudié en el Reino Unido y trabajé en los Estados Unidos. Sólo quisiera decir que discrepo con lo que acaba de decir el representante de los Estados Unidos. Tal vez mi inglés no sea tan bueno como el suyo, pero hay muchas personas en esta sala que coincidirán conmigo en que lo que acaba de decir no coincide con la verdad.

EL PRESIDENTE: Agradezco al representante de la República Árabe Siria. Tiene ahora la palabra el representante del Reino Unido.

Sr. BROUCHER (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) [traducido del inglés]: Señor Presidente, sin deseos de prolongar este debate, sólo quiero decir que las medidas que está tomando el Reino Unido conjuntamente con los Estados Unidos han sido consideradas muy cuidadosamente y las adoptamos con mucha renuencia, considerando que no existe otra alternativa, pero estamos muy convencidos de que nuestro proceder es totalmente conforme al derecho internacional y a las resoluciones existentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. La situación actual habría podido evitarse de hecho si el Iraq hubiese cumplido con las reiteradas resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en las que se le pedía que dismantelara sus armas de destrucción en masa. Es evidente que el Iraq estaba buscando evasivas, y estamos hablando de un régimen que ha usado armas químicas para agredir a sus vecinos y a su propio pueblo, y, por lo tanto, se llegó a la conclusión ineludible de que era necesario actuar para que se cumpliera la exigencia del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas de que el Iraq dismantelara sus armas de destrucción en masa.

(Sr. Broucher, Reino Unido)

Pero creo que el mejor mensaje que la Conferencia de Desarme puede ofrecer para el futuro del mundo es seguir adelante con su propia agenda, y mi intervención el día de hoy encaja en ese contexto, para demostrar cómo esta Conferencia es capaz de ello. Sugiero que es lo que debemos hacer.

El PRESIDENTE: Agradezco al distinguido representante del Reino Unido. Varios oradores han pedido la palabra otra vez. En mi calidad de Presidente, respeto plenamente su derecho a hablar y su derecho de respuesta, pero quisiera únicamente pedirles un poco de moderación, convencido de que un lenguaje más moderado podría ofrecernos ahora mucho mayores esperanzas de éxito en materia de desarme y otras esferas críticas en el futuro, teniendo plenamente en cuenta las sensibilidades que los acontecimientos pueden despertar en cada una de las partes.

Con este espíritu, cedo la palabra al distinguido representante de la República Árabe Siria.

Sr. SARRA (República Árabe Siria) [traducido de la versión inglesa del original árabe]: Señor Presidente, me acogeré a sus deseos y me abstendré de hacer uso de la palabra.

El PRESIDENTE: Agradezco al representante de la República Árabe Siria su comprensión, y cedo la palabra al distinguido representante del Iraq.

Sr. AL-BASRI (Iraq) [traducido de la versión inglesa del original árabe]: Señor Presidente, gracias por concederme la palabra nuevamente. Sólo quisiera comentar brevemente lo que acaba de decir el representante del Reino Unido acerca del cumplimiento de las resoluciones de las Naciones Unidas y su afirmación de que lo que le ha ocurrido al Iraq es consecuencia de su incumplimiento de esas mismas resoluciones. Me viene a la mente una situación análoga a la del Iraq. Permítame hacerle al representante del Reino Unido una pregunta sobre el cumplimiento de las resoluciones de las Naciones Unidas. ¿Qué ha ocurrido con las resoluciones que el Consejo de Seguridad aprobó en favor de los palestinos y qué pasa con las violaciones de los derechos de los palestinos? ¿Por qué no se ha hecho cumplir esas resoluciones con el mismo vigor que las aprobadas contra el Iraq? Muchas de las resoluciones destinadas a lograr la justicia para el pueblo palestino y poner fin a las violaciones de sus derechos han tropezado con el mismo silencio ensordecedor. De hecho, los Estados Unidos han impuesto recientemente su veto a una resolución en la que se condenaba a Israel por la matanza de personal de las Naciones Unidas en los territorios ocupados. Así, ¿cuál es el doble rasero a que hace referencia? Siempre está exigiendo al Iraq que cumpla las resoluciones del Consejo de Seguridad, ¿pero qué hace usted a su vez? Hace caso omiso de otras resoluciones. ¡Que recaiga sobre su conciencia!

El PRESIDENTE: Agradezco al representante del Iraq.

Con ello concluye mi lista de oradores para hoy. De no haber otros oradores que deseen hacer uso de la palabra -y no parece ser el caso- seguiremos adelante con la sesión.

(El Presidente)

Quisiera solamente hacer algunas observaciones al concluir esta parte del período de sesiones de 2003. Como lo subrayara el Secretario General de las Naciones Unidas Kofi Annan en su mensaje al inaugurarse este período de sesiones, el presente año marca el 25º aniversario del primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme de la Asamblea General de las Naciones Unidas. También marca el 25º período anual de sesiones de esta Conferencia. También cabe señalar, en esta última sesión antes de despedirnos hasta mediados de mayo, que esta es nuestra 925ª sesión plenaria.

Desde nuestra posición ventajosa en la Presidencia de la Conferencia, es difícil no percatarse de que, a nuestro ritmo actual de 24 semanas de reuniones por año, con una plenaria por semana, transcurrirá un período de tres años entre la fecha y la 1000ª sesión plenaria. Vale la pena preguntarse en este momento si de hecho habremos aprobado e iniciado efectivamente un programa de trabajo para cuando iniciemos nuestra 1000ª sesión plenaria, o, para tal caso, nuestra 950ª sesión.

¿Habremos cumplido con el desafío lanzado por el Secretario General Annan de que este foro se adapte y sea capaz de hacer frente a nuevos desafíos, y de que reanudemos nuestros esfuerzos para cumplir nuestro mandato eficazmente?

Me siento alentado por muchas de las declaraciones hechas hoy, que abarcan una gama amplia de los temas principales de los que se ocupa la Conferencia, en particular el TCPMF, las armas pequeñas y ligeras, la Convención de Ottawa y la destrucción de las minas terrestres. También me alientan quienes expresaron su apoyo al Presidente en sus observaciones iniciales y les agradezco ese gesto.

Cuando inauguró el período de Irlanda en la Presidencia, la Embajadora Whelan solicitó respuestas relativas a la propuesta de los cinco Embajadores, sobre nuevas ideas y sobre los progresos logrados con miras a la participación de la sociedad civil en nuestras deliberaciones. Quisiera pedir a las delegaciones que examinen estos aspectos con dinamismo durante el período entre períodos de sesiones, para que podamos reanudar nuestras sesiones plenarias provechosamente.

Aprovecho también esta oportunidad para desear a los delegados éxito en el segundo período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de Examen del TNP de 2005, y en los próximos seminarios sobre el TCPMF, los restos explosivos de guerra y, no me cabe duda, otras cuestiones.

La próxima sesión plenaria de esta Conferencia y primera de la segunda parte del período de sesiones se celebrará el jueves 15 de mayo a las 10.00 horas en esta misma sala.

Con ello concluye nuestro trabajo para hoy.

*Se levanta la sesión a las 11.30 horas.*